



Contraloría Ciudadana Guadalajara

Recibí Acta Original  
Luis Enrique Cornejo Lomeli  
04 marzo 2020.

Sin Cargo

Recibir Acta Original  
Blanca Aide Becerra Cervantes  
04 / Marzo / 2020



Gobierno de Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO  
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 (trece) horas con (cero) minutos del día 04 (cuatro) de marzo del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en la **Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Oblatos**, ubicada en el número 2921 de la Avenida Circunvalación Oblatos en la colonia Oblatos, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Oblatos**, la **C. Blanca Aide Becerra Cervantes**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Luis Enrique Cornejo Lomeli**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, que cuenta con número de IDMEX **N1-TESTADO 2** el primero y con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral que cuenta con número de IDMEX **N2-TESTADO 2** el segundo, domiciliados en **N3-TESTADO 2**

Blanca Aide Becerra Cervantes

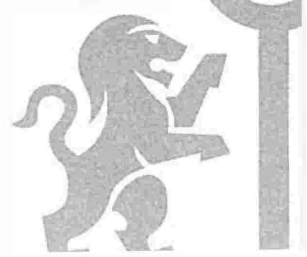
**N4-TESTADO 2** al igual que la calle  
**N5-TESTADO 2**  
**N6-TESTADO 2** y para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta-----

--- Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.-----

--- Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Guillermina Arévalo Vargas y Bernardo Andres De León Delgado**, con domicilio en la finca marcada con el número **N7-TESTADO 2** y con

domicilio en la finca marcada con el número **N8-TESTADO 2** en **N9-TESTADO 2** quienes se identifican con credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, que cuenta con número de IDMEX **N10-TESTADO 2** el primero y con número de IDMEX **N11-TESTADO 2** respectivamente.-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de





Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **Martin Israel Valenciano Martínez**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Cabe señalar que por un error involuntario se puso en los anexos "TESORERIA MUNICIPAL" debiendo ser lo correcto "Tesorería Municipal /Dirección de Ingresos/zona Oblatos", sin que esto afecte el contenido.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:-----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	De 001 al 002
1.B	Fondo Fijo de Caja	Del 003 al 004
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	005
1.D	Inversiones	006
1.E	Deudores Diversos	007
1.F	Acreedores Diversos	008
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	009
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	010
1.I	Arrendamiento Financiero	011
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	098
<b>EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 012 al 013
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	Del 014 al 016
2.C	Inventario de Vehículos	Del 017 al 018

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 H. Valenciano  
 C. Valenciano  
 B. Valenciano  
 J. Valenciano  
 B. Valenciano





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	019
2.E	Equipos de Cómputo	020
2.F	Software	021
2.G	Material Bibliográfico	022
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	Del 023 al 024
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	025
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	Del 026 al 028
<b>EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS</b>		
3.A	Plantilla de Personal	Del 029 al 031
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	032
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	033
3.D	Juicios Laborales Vigentes	034
<b>EXPEDIENTE FISCAL</b>		
4.A	Padrones Fiscales	035
4.B	Relación de Rezagos por Multas	036
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	037
<b>EXPEDIENTE DE OBRA</b>		
5.A	Urbanizaciones	038
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 039 al 041
5.C	Relación Obras por Administración	Del 044 al 044
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	045
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	046
<b>EXPEDIENTES DIVERSOS</b>		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	047
6.B	Documentación Oficial	Del 048 al 058

*Handwritten signatures and initials on the right margin of the table.*





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 059 al 090
6.D	Página WEB	091
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	092
6.F	Asuntos en Trámite	Del 093 al 094
6.G	Asuntos Pendientes	Del 095 al 096
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	097

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 11 (once) anexos fueron llenados, los 29 (veintinueve) restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la **Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Oblatos**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente. -----

---La **C. Blanca Aide Becerra Cervantes**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.-----

---La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

---El **C. Luis Enrique Cornejo Lomelí**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

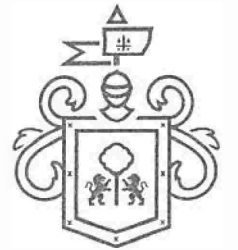
---En este acto el **Licenciado Martin Israel Valenciano Martínez**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Oblatos**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

--- Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control



*Blanca Aide Becerra Cervantes*  
*Luis Enrique Cornejo Lomelí*  
*Martin Israel Valenciano Martínez*





interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

*B / Blanca Aide Becerra Cervantes*  
*[Signature]*

**Entrega**

**C. Blanca Aide Becerra Cervantes**

**Recibe**

*[Signature]*

**C. Luis Enrique Cornejo Lomeli**

**Contraloría Ciudadana**

**Lic. Martin Israel Valenciano Martínez**

**Testigos de Asistencia:**

*[Signature]*

**C. Guillermina Arévalo Vargas  
Testigo**

*[Signature]*

**C. Bernardo Andrés De León Delgado  
Testigo**

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Jefatura de Recaudadora del Departamento de Administración de Ingresos Zona Oblatos, de fecha 04 (cuatro) de Marzo del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"